Expediente: **111/21-A4**
Carátula: **JAIME MARCOS GABRIEL C/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **30/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843009 - JAIME, MARCOS GABRIEL-ACTOR
90000000000 - ALVAREZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
20109256103 - ALVAREZ, MATIAS EXEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 111/21-A4

H103094793783

ACTA DE AUDIENCIA

EXPEDIENTE N°: 111/21-A4.

CARATULA: JAIME MARCOS GABRIEL c/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.

JUEZ INTERVINIENTE: HORACIO JAVIER REY.

Tipo de Audiencia: Testimonial (Art. 372, 373, y cctes. CPCCT).

MODALIDAD: La audiencia será videograbada, conforme lo dispuesto por los arts. 86 y 97 del CPL. Para ello se seguirá el lineamiento establecido por el art. 66 del Reglamento del Expediente Digital (acordada 1562/22 CSJT). Sin perjuicio de ello, se labrará **acta referencial** de la audiencia que conservará en lo posible el lenguaje de los intervinientes; bajo la supervisión del Juez y/o del Secretario. El acta será digitalizada y firmada digitalmente por los premencionados (art. 67 de acordada 1562/22 CSJT). La conducción de la presente audiencia será asumida por la empleada receptora designada Luciana Bialek.

FECHA Y HORA: 28/11/2023; 10:00 horas.

TESTIGO CITADO

Llamado a viva voz al testigo **FAJINA JUAN GABRIEL,** quien fuere citado **a hs 10:00**, el/la mismo/a compareció ante este órgano jurisdiccional munido de su DNI.

PARTES ASISTENTES:

- Por la parte ACTORA: La Dra. Maria Laura Castaño

- Por la parte DEMANDADA:

═══════════════════════════════════

ABIERTO EL ACTO presidido por S.S. Horacio J. Rey, comparece el testigo mencionado, quien **previo juramento de ley,** dice llamarse **FAJINA JUAN GABRIEL** D.N.I. N° 39.477.797, con domicilio en Entre Rios 2752; de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21/12/1995, de profesión emprendedor, estado civil: casado, número de teléfono personal: 3814646358.

- Asimismo, se le hace saber los **alcances del presente acto,** esto es que se le formularan una serie de preguntas a las cuales debe responder con la verdad, en la forma más clara y precisa posible, dando detalles de lo que sabe y cómo lo sabe, y de manera lenta y pausada.

- Por su parte, el **audiencista hace saber a los letrados** que no podrán dirigirse hacia el/la testigo ni realizar gestos, ni ningún tipo de manifestación, debiendo el/la mismo/a responder sin interrupciones.

Se hace conocer al/la testigo que el presente juicio es entre las partes: JAIME MARCOS GABRIEL c/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO. Asimismo, se le explica que es **interrogado** a tenor del **CUESTIONARIO** propuesto en los términos del ofrecimiento de fecha 28/06/2022- con sus modificaciones realizadas mediante decreto de fecha 23/10/2023.

A continuación el testigo responde:

1. Por las generales de la ley: El testigo responde al minuto: 01:48

a)¿Conoce a las partes?

b)¿Es pariente de alguna de ellas?

c)¿Es acreedor o deudor de alguna de ellas?

d)¿Tiene algún interes o beneficio en que se resuelva el presente juicio?

e)¿Es amigo íntimo o enemigo de alguna de las partes?

f)¿Tiene alguna vinculación o relación con las partes?

g)¿Posee algún juicio en contra de alguna de estas?

2- REFORMULADA

Para que diga el testigo si sabe y le consta en donde trabajaba el Sr. Jaime Marcos Gabriel y la ubicación del mismo. De razón de sus dichos.

El testigo responde al minuto: 02:29

3- REFORMULADA

En caso afirmativo a la pregunta anterior, para que diga el testigo el nombre comercial del negocio donde trabajaba el Sr. Jaime. De razón de sus dichos

El testigo responde al minuto: 02:46

4- Diga el testigo si sabe y le consta quien o quienes eran los dueños del negocio donde trabajó JAIME MARCOS GABRIEL. De razón de sus dichos.

El testigo responde al minuto: 03:04

5- Diga el testigo desde y hasta que fecha trabajó JAIME MARCOS GABRIEL en la distribuidora mencionada. De razón de sus dichos.

El testigo responde al minuto: 03:17

***6*- REFORMULADA**

Para que diga el testigo si sabe y le consta que tareas realizaba el Sr. Jaime Marcos Gabriel. De razón de sus dichos.

El testigo responde al minuto: 03:44

7- Diga el testigo si sabe y le consta en que horarios y días de la semana trabajaba JAIME MARCOS GABRIEL. De razón de sus dichos.

El testigo responde al minuto: 04:12

8- Diga el testigo si JAIME MARCOS GABRIEL recibía órdenes de alguna persona, cuando trabajaba en el local comercial, en caso afirmativo de quien. De razón de sus dichos.

El testigo responde al minuto: 04:36

9- Si es de público y notorio.

El testigo responde al minuto: 04:56

- En este estado, consultada la **parte oferente** si efectuará preguntas ACLARATORIAS, la misma solicita:

1. A la 1 respuesta: Cuando dijo soy ex vecino del ex patron, para que aclare cuando dice ex vecino a que domicilio hace referencia. Y al ex patron, a que persona hace referencia.

El testigo responde al minuto: 07:08

2. A la 7 respuesta: Cuando dice y los sabados de ocho a once, aclare si es once de la mañana u once de la noche.

El testigo responde al minuto: 07:24

- Se pone a conocimiento de las partes de que, a los fines de ejercer el derecho previsto en el art. 383 CPCC, podrá realizar la tacha pertinente una vez notificada la presente acta, contando, a partir de allí,con tres días para su presentación (cfr. art. 386 CPCC y 83 CPL).

- En este estado, habiéndose interrogado y habiéndosele dado lectura a la presente acta, siendo horas 10:23 ratificando las partes la misma, **se da por concluido el acto,** firmando S.S. y los comparecientes por ante mí que doy fe. **LB**. **Secretaria Actuaria: Marco Rossi**

Actuación firmada en fecha 29/11/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=ROSSI Marco, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20371918109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.